ACUERDO DEL PLENO 031/2020

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **siete** días del mes de **diciembre** del año **dos mil veinte**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS,** en su carácter de Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, **LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; y **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 14 fracciones XVII y XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto número 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente, Artículos 6, 8, 17 Fracción XVIII, demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; Artículo 53 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en función de comité de adquisiciones procede a dictar el siguiente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Conforme a lo establecido en la Octava Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el 30 de octubre, en el Punto Tercero c) del Acuerdo del Pleno **028/2020** y derivado del proyecto de buzón electrónico

para la oficialía de partes del tribunal, el cual requiere de un espacio físico para la instalación del equipo y para que los usuarios que acuden a utilizar dicho servicio, cuenten con un área protegida de la intemperie, es necesario contar con un profesional con capacidad para realizar la referida adecuación, para tales efectos la persona física C. Perla Ivet Solís Ávila, registrada con la actividad Económica de Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios; se ajusta al tiempo de ejecución y condiciones de disponibilidad de horario del Tribunal.

Segundo.- Se determina la contratación de los servicios de remodelación menor del baño exterior para ampliación de oficialía de partes para la adecuación e instalación del sistema de buzón electrónico para oficialía de partes, con la persona física que se indica en el punto anterior.

Tercero.- Se aprueba el dictamen para la adjudicación directa por monto de actuación, en cantidad de **$85,175.00 (Ochenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 m. n.)** más el impuesto al valor agregado, dando un total de **$98,803.00 (Noventa y ocho mil ochocientos tres pesos 00/100 m. n.)** para la contratación del servicio señado en el punto primero del presente acuerdo.

Cuarto.- Se instruye al titular del Área Administrativa y al Secretario General de Acuerdos dar el seguimiento correspondiente según sus atribuciones.

Aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día siete del mes de diciembre de dos mil veinte, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **031/2020**, así lo acordó el

Magistrado Presidente adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS, Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA y Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-

LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS
Magistrado Presidente
adscrito a la Segunda Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS
Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA
Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PLENO